

leyes y medicina, aunque de un modo muy incipiente, con respecto a las últimas. Más bien funcionó, al menos en las primeras etapas, en artes y teología. Más tarde, al centrarse el mayor interés en Tierra Firme, con incidencia en la decadencia de la Isla, fue suprimida alguna de estas facultades.

Fue la única universidad que tuvo continuidad histórica en Santo Domingo. Hay documentos que patentizan su funcionamiento desde 1539. No fueron fáciles los comienzos universitarios ni su trayectoria histórica muy pacífica, porque no le faltaron adversarios, debido al afán de predominio. La emulación se presentó principalmente por parte de la Universidad de Gorjón, la de Santiago de la Paz, con la cual el pleito se hizo más sonado en el siglo XVIII, al tomarla los jesuitas. En otros momentos históricos, como a finales del siglo XVI, posiblemente, llegaron hasta refundirse en una sola entidad, con funcionamiento en favor y con predominio de la de Santo Domingo, de los frailes predicadores, cuyo personal académico llegó también en ocasiones a prestar sus servicios a la de Santiago de la Paz. Avanzado el siglo XVII la zigzagueante universidad gorjoniana se nos pierde de vista, con su trayectoria «guadiana». Sólo figura en funciones la pontificia de los dominicos. Por eso indudablemente es a ella a quien se refieren las leyes de Indias, al menos desde 1660.

Los estatutos de la Universidad de Santo Domingo, en los que aparece por primera vez con el título de Universidad de Santo Tomás de Aquino<sup>19</sup>, fueron aprobados con algunas modificaciones por real cédula de 26 de marzo de 1754. Son los más antiguos que conocemos y no hay noticia de otros anteriores. Es muy posible que hayan sido los primeros universitarios que tuvo la universidad. Anteriormente, es probable que se rigiera por la *ratio studiorum* de la Orden, y según las prácticas de otras universidades, especialmente las de Alcalá y Salamanca, cuyos privilegios hemos visto que le concedió la bula fundacional, al dárselas como modelo. Esta especie de derecho consuetudinario rigió la vida académica hasta que en 1739 la Universidad de Santo Domingo adoptó los estatutos de la Universidad de La Habana, también fundada por dominicos. Igualmente tuvo que someterse a las leyes generales de la Recopilación de Indias, extensivas a todas las universidades hispanoamericanas.

Al fundarse la Universidad de La Habana y la de Caracas, en 1721, las breves y reales cédulas las erigieron conforme a la de Santo Domingo, por lo cual no tardaron en pedirle los estatutos para inspirarse en ellos, pero no apareció ningún ejemplar. La Universidad de La Habana se puso entonces a elaborarlos por su cuenta, inspirándose en los de Alcalá, en las costumbres de la Universidad de Santo Domingo y en las letras apostólicas, como consta en su documentación. Así se llegaron a invertir los papeles: la Universidad de La Habana, hija de la de Santo Domingo, en la cual debía inspirarse, se convierte ahora en inspiradora porque le ofrece los propios estatutos. Al carecer de ellos la de Santo Domingo en los momentos de su pleito con la de Santiago de la Paz, recurrió a la de La Habana, y adoptó sus estatutos en 1739, hasta que elaboró los propios, aprobados en 1754, según vimos.

<sup>19</sup> Estatutos/de la Regia y Pontificia/Universidad de/Santo Thomas de Aquino/en el Convento Imperial de Predicadores de la/Ciudad de Santo Domingo,/en la Isla Española. [Escudo de la Universidad]. En Santo Domingo, en la Imprenta de Andrés Josef Blocquerst/Impresor de la Comisión del Gobierno francés. Año 1801./ 2.ª edición. No se conservan ejemplares de la primera edición ni se sabe cuándo se hizo.

<sup>20</sup> *Bibliografía específica principal*: Anales universitarios del Perú. Redactados y publicados por J.G. Paz-Soldán, Lima, Impr. del Gobierno, 1862, 2 vols.; L.A. Eguiguren: Alma Mater: Orígenes de la Universidad de San Marcos (1551-1576), Lima, 1939; Id.: Diccionario histórico-cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y de sus colegios, Lima, 1940-1945, 3 vols.; Id.: Historia de la Universidad. Tomo I: La Universidad en el siglo XVI, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1951; D. Rubio: La Universidad de San Marcos de Lima durante la dominación española (Datos para su historia), Madrid, Impr. Juan Bravo, 1933; D. Valcárcel: Reforma de San Marcos en la época de Amat, Lima, Ed. San Marcos, 1955; Id.: Reformas virreinales en San Marcos, Lima, Impr. de la Universidad, 1960.

<sup>21</sup> Cf. *Archivo General de Indias (AGI)*: Lima 566, lib. 6.º de Oficio y Parte, fol. 382v. Hay varias ediciones, en la bibliografía general y específica indicada.

La Universidad de Santo Domingo vivió una etapa de decadencia y de quiebra desde comienzos del siglo XIX, sobre todo a raíz del tratado de Basilea que entregó la Isla Española a los franceses. Se fue debilitando su actividad hasta su paralización. Después de años de cierre y reapertura, lograda la independencia, la joven república lucha por su restauración que no se logra hasta 1914 por decreto del presidente Ramón Báez.

Se han escrito páginas elocuentes sobre su fecundidad cultural, que irradió la luz del saber desde los albores de la obra civilizadora de España en América, cual fragua del pensamiento americano.

Con todo el derecho y razón los universitarios dominicanos de hoy, consideran a la actual Universidad Autónoma de Santo Domingo como la heredera de la antigua de Santo Tomás, primera de la Isla y de América, la única que en la Isla ha tenido continuidad histórica, fundada por la controvertida bula *In apostolatus culmine*, en 1538, bula con todas las garantías de la autenticidad, legitimidad y realidad históricas.

## La Universidad de San Marcos de Lima

La Universidad de Lima es la segunda universidad de América y primera de la parte continental, fundada en la Ciudad de los Reyes, capital del virreinato del Perú, una de las principales, junto con México, de gran irradiación sobre otras muchas, especialmente en las del cono sur<sup>20</sup>, fiel seguidora de la Universidad de Salamanca desde sus orígenes, y a lo largo de su trayectoria académica. Incorporó sus estilos y legislación y supo asimilarlos y vivirlos, y luego transmitirlos con fidelidad y fuerza en los distintos puntos hasta donde llegó su influencia modélica e inspiradora.

Fueron también los frailes predicadores los fundadores de la Universidad de Lima. El principal animador fue el entonces regente del estudio general de los dominicos de aquella capital limense, fray Tomás de San Martín, al que comisionó el cabildo de la Ciudad de los Reyes con plenos poderes como procurador ante la Corte, junto con el capitán Jerónimo de Aliaga, que luego fue sustituido —debido a su enfermedad— por el pacificador La Gasca. Entre las comisiones que llevan, figura la muy importante de solicitar la fundación de una universidad en el estudio general de los dominicos, con los privilegios de Salamanca. La Gasca debió interesarse también mucho por la fundación, ya que era universitario egresado de los claustros salmantinos, donde había sido rector, colegial del Mayor de San Bartolomé y rector del mismo. El caso es que la gestión obtuvo su éxito, principalmente a través de fray Tomás de San Martín, animador principal del proyecto.

Lograron conseguir la real cédula fundacional de la Universidad de Lima, fechada el 12 de mayo de 1551<sup>21</sup>, con los privilegios de la Universidad de Salamanca, pero limitados por el momento. Se le niega el privilegio de la exención de tributos y el del ejercicio de la jurisdicción académica. Consciente de la importancia de la funda-

ción en orden a la introducción y formación de los naturales, firma la Corona: «Nos, por el bien e noblecimiento de aquella tierra, hémoslo habido por bien»<sup>22</sup>. Esta expresión o actitud la va a mantener y repetir la monarquía con respecto a las demás fundaciones universitarias.

La Universidad, al parecer, comenzó a funcionar en este mismo año, según una tarja que desde muy antiguo pendía de una de las paredes del aula magna, en la cual con letras de oro en campo azul se aludía a la fundación, señalando el año de 1553. Pero en realidad no hay documento de entidad que informe con precisión el comienzo de la actividad académica.

La limeña comenzó sus labores con escasos recursos. Alonso Eduardo de Salazar y Cevallos se refiere muy gráficamente a este comienzo tan precario: «Fue preciso, que los amantes Padres sirviesen las [cátedras] que por entonces se habían fundado, y que el gobierno de aquella reciente Universidad, corriese a cargo de los Priors del convento, como Rectores de su Escuela, y que aplicasen los hombros los mismos que habían solicitado el peso (honor excelente para auspicio, pero no conveniente para aumento) y no contentos con tan fervoroso cuidado pasaron a asignarle un honorario que entonces pareció competente (de 300 pesos de buen oro), corto principio fue éste para tan grande Fundación; pero no es pequeñez lo que es origen. No hay día que esté brillante en su crepúsculo, ni astro que en su oriente esté elevado. Los mayores ríos fueron breves fuentes, y las más altas palmas tiernos brotes»<sup>23</sup>.

Colaboraron desde los primeros años alumnos egresados de la Universidad de Salamanca, como los dominicos fray Antonio de Hervias, último prior rector de la etapa dominica, fray Juan de Lorenzana, y más tarde fray Bartolomé de Ledesma, discípulo de Vitoria, al que ya me he referido, al hablar de la fundación de Santo Domingo.

Pronto comenzó la lucha por la independencia de la institución de los claustros dominicanos. La apoyan las autoridades, hasta lograrlo en 1571, con la ayuda definitiva del virrey Toledo. En su nueva etapa comienza a llamarse Universidad de San Marcos. Los dominicos la dejan hasta con el breve confirmatorio de Pío V, de 25 de julio de 1571<sup>24</sup>, y continúan colaborando en sus cátedras, sobre todo de teología, especialmente en la de prima.

Sigue la universidad fiel a su modelo original salmantino. Elabora sus constituciones inspiradas en su patrón<sup>25</sup>. Muchas de sus normas, como también de la de México, pasan luego a la Recopilación de Indias y se generalizan para todas. Es posible que con anterioridad no tuviera constituciones propiamente universitarias, sino que más bien debió regirse por la *ratio studiorum* de la Orden fundadora, como seguramente ocurrió también en Santo Domingo, como dije. Es en las constituciones de 1571, propiamente universitarias, donde comienza a reproducir el perfil universitario salmantino, primeras constituciones que fueron la base de las posteriores que rigieron durante el período virreinal.

No tardó en reformar el virrey Toledo las rudimentarias primeras constituciones de 1571. Perfeccionó y amplió considerablemente el primitivo cuerpo legislativo, des-

<sup>22</sup> Ibidem.

<sup>23</sup> *Razón histórica, que precede a la edición de las Constituciones y Ordenanzas antiguas, añadidas y modernas de la Real Universidad y Estudio General de San Marcos de la Ciudad de los Reyes, 1735.*

<sup>24</sup> AGI: Lima, 543 (cop.). La edición crítica la ha hecho G. Ibscher: «La bula de Pío V», *Anales de la Universidad N. de San Marcos, Lima, 2.ª época, n. 5 (1951) 580-614. Hay otras ediciones en la bibliografía citada.*

<sup>25</sup> *Constituciones de la Universidad... [Lima, 1951]. AGI: Patronato, 191, ramo 1. Es un manuscrito primoroso. Hay edición facsímil de L.A. Eguiguren: Historia de la Universidad, II, págs. 7-29.*